



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 806/2018

CONSIDERANDO:

Que, el literal cc) del artículo 24 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone: Deberes y atribuciones del Consejo Universitario son: cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable

Que, con resolución N° 554/2018, el Consejo Universitario, en sesión efectuada el 12 de septiembre de 2018, resolvió:

“ARTÍCULO 1. – ACOGER INTEGRAMENTE EL OFICIO No. UTMACH-VACAD-2018-597-OF SUSCRITO POR LA ING. AMARILIS BORJA HERRERA, VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2. – • APROBAR EL REAJUSTE DE LOS DISTRIBUTIVOS DE LABORES ACADÉMICAS DEL PERÍODO 2018 D 2 DE LAS UNIDADES ACADEMICAS DE CIÊNCIAS EMPRESARIALES, CIÊNCIAS SOCIALES, INGENIERIA CIVIL, CIÊNCIAS AGROPECUÁRIAS Y CIÊNCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD.

ARTICULO 3.- APROBAR EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO DE NIVELACIÓN DE CARRERA, PERIODO 2018 II

ARTÍCULO 4. - AUTORIZAR AL SEÑOR ING. CESAR QUEZADA ABAD, PHD., RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DEL PERSONAL DOCENTE NO TITULAR CONFORME LA NOMINA ADJUNTA DE LAS UNIDADES ACADEMICAS DE CIÊNCIAS EMPRESARIALES, CIÊNCIAS SOCIALES, INGENIERIA CIVIL, CIÊNCIAS AGROPECUÁRIAS Y CIÊNCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD Y 51 TÉCNICOS DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2.

CONFORME EL LISTADO ANEXO AL OFICIO N° UTMACH-VACAD-2018-597-OF, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2018-2019.

ARTICULO 5. - AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PARA QUE PROCEDA A LA ELABORACION DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL DOCENTE NO TITULAR CONFORME LA NOMINA ADJUNTA DE LAS UNIDADES ACADEMICAS DE CIÊNCIAS EMPRESARIALES, CIÊNCIAS SOCIALES, INGENIERIA CIVIL, CIÊNCIAS AGROPECUÁRIAS Y CIÊNCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD, ADJUNTADAS AL OFICIO N° UTMACH-VACAD-2018-597-OF Y 51 TÉCNICOS DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2, DE LA DIRECCION DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCION FINANCIERA PROCEDER CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN EL MINISTERIO DE FINANZAS. CON VIGÉNCIA DE PAGO DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2018”.

Que, con oficio No. UTMACH-VACAD-2018-789-OF de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito por la Ing. Amarilis Borja Herrera Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala indica lo siguiente:

Página 1 | 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 806/2018

"En alcance a la Resolución nro. 554 adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2018, en la cual se aprueba el reajuste de los distributivos de labores académicas del período 2018 D 2; de manera especial solicito a usted y por su digno intermedio al Consejo Universitario:

- Se autorice la elaboración de los contratos civiles a partir del 1 de septiembre/2018 para las Carreras de Medicina y Enfermería y desde 1 de octubre/2018 para los docentes de las demás carreras".

Que, en uso de sus atribuciones este Órgano Colegiado,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - ACOGER EL OFICIO UTMACH-VACAD-2018-789-OF Y MODIFICAR EL ARTÍCULO 5 DE LA RESOLUCIÓN N° 554/2018 ADOPTADA POR ESTE ORGANISMO EN SESIÓN DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SUSTITUYENDO EN EL TEXTO: "CON VIGENCIA DE PAGO DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2018" POR EL SIGUIENTE: "POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018 CONTRATOS CIVILES PARA LAS CARRERAS DE MEDICINA Y ENFERMERÍA; Y DESDE 1 DE OCTUBRE DE 2018 CONTRATOS OCASIONALES PARA LOS DOCENTES DE LAS DEMÁS CARRERAS"

EN LO DEMÁS ESTESE A LO DISPUESTO EN RESOLUCIÓN N° 554/2018 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a los Vicerrectorados Académico y Administrativo.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

SEXTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución a los Decanatos de las cinco Unidades Académicas.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 11 de 2018.

Machala, 11 de diciembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL UTMACH